

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

12440 *INMOBILIARIA MOURE, S.A.*

María del Carmen Fernández Hidalgo Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil 4 Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita Expediente de Procedimiento Ordinario número 479/10-M12, para solicitar del juzgado la convocatoria de junta general de accionistas ordinaria y extraordinaria de la mercantil INMOBILIARIA MOURE, S.A., a instancia de Cesar Moure Portillo, Marcos Moure Portillo, Tito Moure Portillo y Rosario Portillo Garcia representado por el Procurador Señor Rafael Ros Fernandez, y donde se ha acordado lo siguiente:

Se señala Junta de accionistas para el próximo día 15-01-2015 a las 10 horas de su mañana, de conformidad con la Providencia de fecha 20-10-14, que solicita el Procurador Rafael Ros Fernandez la suspensión del señalamiento de la Junta para el día 10-11-14 y que reza del tenor siguiente:

Providencia Magistrado-Juez.

Don Manuel Ruiz de Lara.

En Barcelona, a veinte de octubre de dos mil catorce.

Dada cuenta por presentado el anterior escrito por el Procurador Señor Rafael Ros Fernández en fecha 16-10-14 solicitando se suspenda el señalamiento de la Junta señalada para el día 10-11-14 a las 12 horas de su mañana, únase a los autos y conforme solicita se deja sin efecto dicha convocatoria y se señala el próximo día 15-01-15 a las 10 horas de su mañana.

A fin de publicar la convocatoria en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en el diario La Vanguardia, expídanse los correspondientes edictos.

Estese al auto dictado en fecha 17-9-14, donde se había acordado lo siguiente:

Acuerdo declarar la nulidad de la Junta de accionistas de la sociedad Inmobiliaria Moure, S.A. del 30 de julio de 2014 y convocar nueva Junta con idéntico orden del día.

Se acuerda la convocatoria de nueva Junta General Extraordinaria de accionistas de la Sociedad Inmobiliaria Moure, S.A. para el día 30 de octubre a las 12:00 horas.

La Junta se celebrará en el domicilio social.

La convocatoria expresará:

- a) Nombre de la sociedad.
- b) Fecha y lugar de celebración de la reunión.
- c) Orden del día en el que figuraran como asuntos a tratar los siguientes:
 - Rendición de cuentas anuales de los ejercicios 1999 a 2008.
 - Acuerdo de disolución de sociedad por paralización de los órganos sociales.

La Junta será presidida por Marcos Moure Portillo, y actuará como Secretario de la misma César Moure Portillo, sin perjuicio de que los socios puedan interesar la presencia del Ilustre señor Notario.

La junta general será convocada mediante anuncio publicado en la página web de la sociedad si ésta hubiera sido creada, inscrita y publicada.. Así mismo la convocatoria se publicará en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil" y en uno de los diarios de mayor circulación en la provincia en que esté situado el domicilio social, en este caso La Vanguardia.

Acuerdo requerir al Presidente de la Junta designado, para que una vez celebrada, ponga a disposición de este Juzgado testimonio del acta de la Junta General, para su unión a las presentes actuaciones, dejando con posterioridad el original en el Libro de Actas de la sociedad, y una vez aprobada, archívese el expediente.

Y para que sirva de general publicidad mediante su inserción en las publicaciones reseñadas en el Auto, en cumplimiento el artículo 173 LSC, libro el presente.

Barcelona, 20 de octubre de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140058293-1